

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 160 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 07 ABR. 2016

VISTO:

El Memorando N° 1239-2016-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 04 de abril de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ccotccoy, en la localidad de Ccotccoy, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa región de Huancavelica", Componente A – PSI Sierra;

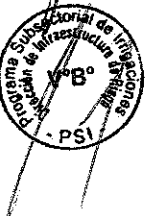
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 253-2010-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 16 de setiembre de 2010, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), hasta por la suma de US\$ 20'000,000.00, destinada a financiar parcialmente el "Proyecto Subsectorial de Irrigación – Sierra";

Que, con fecha 21 de diciembre de 2010, la República del Perú y el mencionado Banco Mundial suscribieron el Contrato de Préstamo 7878-PE, para el financiamiento del Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra, cuyo objetivo es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en las áreas de la sierra, estando su ejecución a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el Proyecto Subsectorial de Irrigaciones Sierra, contempla la ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego; Componente B: Tecnificación de Riego Parcelario; Componente C: Fortalecimiento y Apoyo a las OUAs; y Componente D: Derechos de Uso de Agua;

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, se suscribió el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO CLASE B, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR Putaja-Upamayo-Mantaro Clase B, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ccotccoy, en la



localidad de Ccotccooy, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa región de Huancavelica”, Componente A - PSI Sierra;

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto PSI- Sierra, el cual contiene la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias, así como la Guía Contable de las Obras Comunitarias;

Que, con fecha 07.01.16 en el asiento N° 68 del Cuaderno de Obra, el Supervisor consigna haber verificado la obra, indicando que se encuentra culminada, brindando su conformidad y solicitando se designe la comisión de entrega y recepción de la obra. Lo señalado en el Cuaderno de Obra también es manifestado en su Informe N° 001-2016-AG-PSI/MYEP-SO dirigido al Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Putaja-Upamayo y Mantaro Clase B;

Que, mediante Oficio N° 027-2016-JU SHMPUM-CLASE B/P del 22.01.16 el Presidente de la referida Junta de Usuarios se dirige a la Jefatura de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo-PSI solicitando se designe la Comisión de Entrega y Recepción de Obra;

Que, mediante Memorando N° 251-2016-MIANGRI-PSI-OGZCH el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo-PSI se dirige al Director de Infraestructura de Riego comunicando la culminación de la obra, procediendo a solicitar la designación del Comité de Recepción de Obra respectiva, remitiendo el Informe N° 055-2016-MINAGRI-PSI-OGZC-JLML del Ingeniero de Obra de la cita Oficina Zonal en la que da la conformidad de recepción de obra, recomendando se prosiga con el trámite respectivo para la conformación del Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Memorando N° 956-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OS del 01.04.16, el Jefe de la Oficina de Supervisión DIR (e) remite al Director de Infraestructura de Riego-DIR el Informe N° 054-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra del ingeniero Alberto Teodoro Rios Garro, responsable Componente A del PSI-Sierra, en el que indicando que la obra ha sido culminada y a fin de proseguir con lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra del Manual Operaciones del Componente A de PSI Sierra, propone a los integrantes del Comité de Recepción de la Obra;

Que, con el Memorando del visto la Dirección de Infraestructura de Riego, se solicita designar el Comité de Recepción de Obra, para cuyo efecto propone a sus integrantes.

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del Anexo A-2 que forma parte del Convenio N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO CLASE B, así como la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias, aprobada con Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 160 -2016-MINAGRI-PSI

-2-

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Comité de Recepción de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ccotccoy, en la localidad de Ccotccoy, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa región de Huancavelica”, Componente A – PSI Sierra, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Giovanni Lenoks Vargas Coca Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo | Presidente |
| ➤ Ing. Noemí Montes Sinforsoso Coordinadora Zonal PRT-OGZCH | Miembro |
| ➤ Ing. Mayvi Yesenia Escalante Palomino Supervisora de Obra | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité designado en el artículo precedente, tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contado a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en la Guía de Procedimientos para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias, aprobada con Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Comité de Recepción designado, a la Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor Putaja-Upamayo-Mantaro, a la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, al Supervisor de Obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY